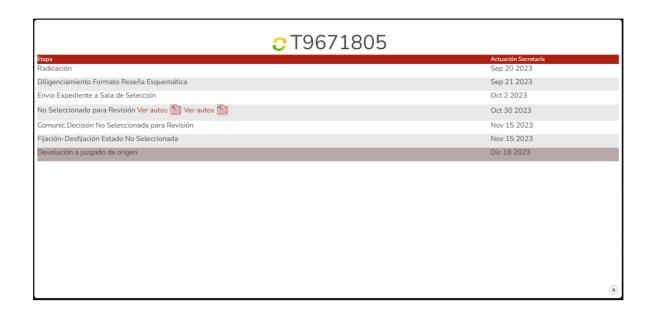
<u>Constancia secretarial</u>: Manizales, doce (12) de febrero de 2024. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado el expediente de Tutela 170014003011-2023-00517-00, proveniente de la H. Corte Constitucional con número interno T9671805, sin que haya sido objeto de revisión.



Sírvase proveer,

VASQUEZ O

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Manizales doce (12) de febrero de 2024

Como la Acción de Tutela ya cumplió con todos los trámites legales y fue excluida de revisión, el Juzgado dispone su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 16265e83f7b0b0b4637466b818e9fc0ed6f41a97c140ffedd4982efed1ebf9d5

Documento generado en 12/02/2024 03:10:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica